



PERMISO PARA LA APERTURA, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE EMPEÑO.

Homoclave: SEFIN-2023-1988-005-A

Tipo: Trámite

Dependencia: Secretaría de Finanzas

Unidad administrativa: Subsecretaría de Ingresos

Descripción: Obtención del permiso para la apertura, instalación y funcionamiento de las casas de empeño en el Estado, cuya finalidad sea ofertar al público la celebración de contratos de mutuo con interés y garantía prendaria, dentro del Estado.

REQUISITOS

1.- Datos del Solicitante

Descripción

Nombre, razón social o denominación, R.F.C., domicilio fiscal , correo electrónico

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Fracción: I, v, x, xv,

Párrafo: primero

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 0

2.- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

Descripción

Constancia de situación fiscal del peticionario

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Fracción: II

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

3.- Constancia de situación fiscal expedida por el SAT.

Descripción

Constancia de situación fiscal expedida por el SAT.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Fracción: III

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

4.- Clave Única de Registro de Población (CURP)

Descripción

Clave única de registro de población, del peticionario o representante legal, en su caso

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Fracción: IV

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

5.- Comprobante de Domicilio

Descripción

Comprobante de domicilio no mayor de 3 meses de su expedición, del establecimiento que requiere el permiso

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Fracción: V, X

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

6.- Fecha y lugar de la solicitud.

Descripción

Fecha y lugar de la solicitud.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Fracción: VI

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 0

7.- Declarar que cuenta con los servicios de un valuador.

Descripción

Declarar que cuenta con los servicios de un valuador.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Fracción: VIII

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Fracción: VII

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 0

8.- Original de la solicitud de Permiso con los datos y documentos señalados previamente.

Descripción

Original de la solicitud de Permiso con los datos y documentos señalados previamente.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Fracción: IX

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Fracción: VIII

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

9.- Constancia de no adeudos fiscales vigente.

Descripción

Constancia de no adeudos fiscales vigente, emitido por la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Fracción: IX

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

10.- Comprobante de Domicilio

Descripción

Del domicilio donde se establecerá la casa de empeño, sucursal, establecimiento o local, según sea el caso, con su respectivo comprobante.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 48

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Fracción: X

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

11.- Comprobante de Pago del trámite

Descripción

Exhibir comprobante de pago de derechos por el estudio y análisis de la documentación presentada con la solicitud.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Fracción: XI

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

12.- contrato que utilizarán para la celebración de los servicios ofertados al público, demostrando que fue registrado y autorizado por la procuraduría federal del consumidor.

Descripción

contrato que utilizarán para la celebración de los servicios ofertados al público, demostrando que fue registrado y autorizado por la procuraduría federal del consumidor.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Fracción: XII

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 1

13.- Constancia de inscripción en el registro público de casas de empeño de la procuraduría federal del consumidor vigente.

Descripción

Constancia de inscripción en el registro público de casas de empeño de la procuraduría federal del consumidor vigente.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Fracción: XIII

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 1

14.- Acta constitutiva

Descripción

Para personas morales o unidades económicas, presentar; Original o copia certificada de acta constitutiva y en su caso sus modificaciones

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Fracción: XIV

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

15.- Correo Electrónico.

Descripción

Correo Electrónico.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Fracción: XV

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 0

16.- Formato de inscripción al registro estatal de contribuyentes.

Descripción

Formato de inscripción al registro estatal de contribuyentes

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Fracción: XVI

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 1

17.- Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)

Descripción

Identificación vigente del petionario o representante legal.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Fracción: VII

Tipo: Requisitos

Artículo: 47

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 1

COSTO

Costo: 275.00 Actualización (UMA)

Fundamento Jurídico:

Artículo: 34

Fracción: V

¿En dónde puedo realizar el pago?

Bancos: SCOTIABANK 1063, BANORTE 003600, SANTANDER 1092, HSBC 4047, BANCO AZTECA 01158 Comisión \$12.00, CITIBANAMEX 4866 OAX FINANZAS WS, BBVA BANCOMER CIE 0582122. LA VIGENCIA DEL FORMATO DE PAGO ES EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE SU EMISIÓN.

Tiendas: FARMACIAS DEL AHORRO Banorte 003600 Comisión \$8.00, CHEDRAUI Banorte 003600 Comisión \$8.00, TIENDAS NETO 01158 Comisión \$12.00, MODATELAS 01158 Comisión \$12.00, BODEGA AURRERA Comisión \$10.00, ELEKTRA 01158 Comisión \$12.00, LIVERPOOL Comisión \$10.00, OXXO 000A Comisión \$14.00, SUBURBIA Comisión \$10.00, WALMART Comisión \$10.00, SAMS Comisión \$10.00, TELECOMM HSBC 4047. LA VIGENCIA DEL FORMATO DE PAGO ES EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE SU EMISIÓN.

PASOS

Presencial

1. - Presentar solicitud y requisitos ante la Dirección de Ingresos y Recaudación.
2. - Esperar repuesta por parte de la autoridad.
3. - Si la respuesta es positiva, realizar el pago correspondiente.
4. - Acudir a las oficinas de la Dirección de Ingresos y Recaudación, a recoger la licencia de funcionamiento.

TIEMPO DE RESPUESTA

Plazo de respuesta

Tiempo de respuesta 10 Días hábiles

Fundamento jurídico

Tipo: PlazoMaximo

Artículo: 10

Criterios de resolución (metodología para llevar a cabo la resolución)**1. Se recibe la solicitud para la expedición del permiso de casas de empeño. 2. La autoridad valida los requisitos que no exista algún dato falso y que cumpla con todos los requisitos. 3. De acuerdo a las validaciones se le notifica la resolución de procedencia o improcedencia de la solicitud al contribuyente, por lo cual se le indica el tiempo que requiere para proceder a la solventación de lo requerido. 4. En caso que cumple con todos los requisitos se le informa al contribuyente y se envía la resolución con el pago de derechos para la emisión del permiso. 5. El contribuyente debe de realizar el pago en termino de 10 días hábiles y por lo cual deberá notificar a la Autoridad.**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: **10 Días hábiles**

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: **3 Días hábiles**

RESULTADO DEL TRÁMITE

Beneficio:

Vigencia: 1 Años

Fundamento jurídico:

Tipo: CriterioResolucion

Artículo: 10

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Interesado

Representante legal

Otro

RESPONSABLE

Nombre: Patricia Vásquez Vásquez
Cargo: Jefe de Departamento de Registro de Contribuyentes
Correo: patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx
Teléfono: (951) 501-6900 23559 o 23158
Dirección: No disponible

DATOS ESTADÍSTICOS

Número de solicitudes aceptadas: 0
Número de solicitudes rechazadas: 0

FUNDAMENTO JURÍDICO

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley que Regula la apertura, Instalación y Funcionamiento de las casas de Empeño en el Estado de Oaxaca

Artículo: 1, 10

Tipo: Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley que Regula la apertura, Instalación y Funcionamiento de las casas de Empeño en el Estado de Oaxaca

Artículo: 10

Tipo: Fundamento de la vigencia

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley que Regula la apertura, Instalación y Funcionamiento de las casas de Empeño en el Estado de Oaxaca

Artículo: 13 y 18

Tipo: Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.

Artículo: 53

Tipo: Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley que Regula la apertura, Instalación y Funcionamiento de las casas de Empeño en el Estado de Oaxaca

Artículo: 6

Tipo: Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Estatal de Derechos de Oaxaca

Artículo: 34

Fracción: V

Otro: Artículo 9. primer párrafo de la Ley que regula la apertura, instalación y Funcionamiento de las casas de empeño en el estado de Oaxaca

Tipo: Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley que Regula la apertura, Instalación y Funcionamiento de las casas de Empeño en el Estado de Oaxaca

Artículo: 10

Tipo: Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley que Regula la apertura, Instalación y Funcionamiento de las casas de Empeño en el Estado de Oaxaca

Artículo: 10

Párrafo: Primer

Tipo: Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley que Regula la apertura, Instalación y Funcionamiento de las casas de Empeño en el Estado de Oaxaca

Artículo: 10

Párrafo: Segundo